

DECRETO N° 1478.

CASTRO, 25 de Agosto de 2023.

VISTOS:

- 1º) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2º) El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 23 de agosto de 2023 entre la Municipalidad de Castro y la empresa Gestión Ambiente S.A.
- 3º) La Sesión Ordinaria N°53 de fecha 14 de diciembre de 2022 que aprueba en presupuesto municipal para el año 2023.
- 4º) El Decreto N°405 de fecha 29 de Junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 5º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar aprobación al convenio referido en visto 2 precedente y así transferir los dineros a la empresa Gestión Ambiente S.A, los cuales van en beneficio exclusivo de los trabajadores del servicio de aseo y barrido de calles.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE**, el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 23 de agosto de 2023 entre la Municipalidad de Castro y la empresa Gestión Ambiente S.A., el cual consta de nueve cláusulas las cuales se dan por reproducidas en este acto y se entienden formar parte integrante del presente Decreto.
- 2.- AUTORÍCESE**, a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar todos los actos administrativos que sean necesarios para materializar la transferencia de recursos de que da cuenta el convenio aprobado en este acto.
- 3.- IMPÚTESE**, los gastos que genere el presente convenio a la cuenta 24.01.999.006 "Empresa Aseo Gestión Ambiente (bono aseo" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JMCA/duf
Distribución:
- DIMAO JURIDICO
- Finanzas
- Empresa Gestión Ambiente.
- Archivo